

Expediente: 327/23-D1

Carátula: PERALTA NATALIA DE LOS ANGELES C/ TARJETA NARANJA S.A.U S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 25/06/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - TARJETA NARANJA S.A., -DEMANDADO

20341868727 - PRISMA MEDIOS DE PAGO S.A.U, -DEMANDADO

23282228289 - PERALTA, NATALIA DE LOS ANGELES-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 327/23-D1



H20701693145

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: PERALTA NATALIA DE LOS ANGELES c/ TARJETA NARANJA S.A.U s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N°: 327/23-D1.-

Concepción, 13 de junio de 2024.-

Se procede a la creación del cuaderno de prueba del Demandado N° 1, adjuntandose copia del acta de audiencia.-

Se transcribe lo pertinente:

*En la ciudad de Concepción, en fecha 12 de Junio de 2024 a horas 09:30 siendo día y hora fijado en los autos del título a los fines de la audiencia dispuesta en los presentes autos, mediante plataforma Zoom por ante S.S. la Dra. María Ivonne Heredia - Juez, el Secretario Dr. Cristian Calderón Valdez(1) **Prueba Documental:** Admitase la prueba ofrecida. Téngase presente la acompañada y constancias de autos.(...)Se fija fecha de vencimiento del término probatorio el día 10/09/2024.- CAG*

Actuación firmada en fecha 23/06/2024

Certificado digital:

CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.